DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1103

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
UPZ:	(33) Sosiego
BARRIO:	Las Brisas
DIRECCION:	Calle 2 Sur No. 5 – 44
CHIP:	AAA0000AXNX
FECHA DE VISITA:	Abril 02 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección Cuarta A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Cuatro (4) Personas – Una (1) Familia
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 2 Sur No. 5 - 44, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

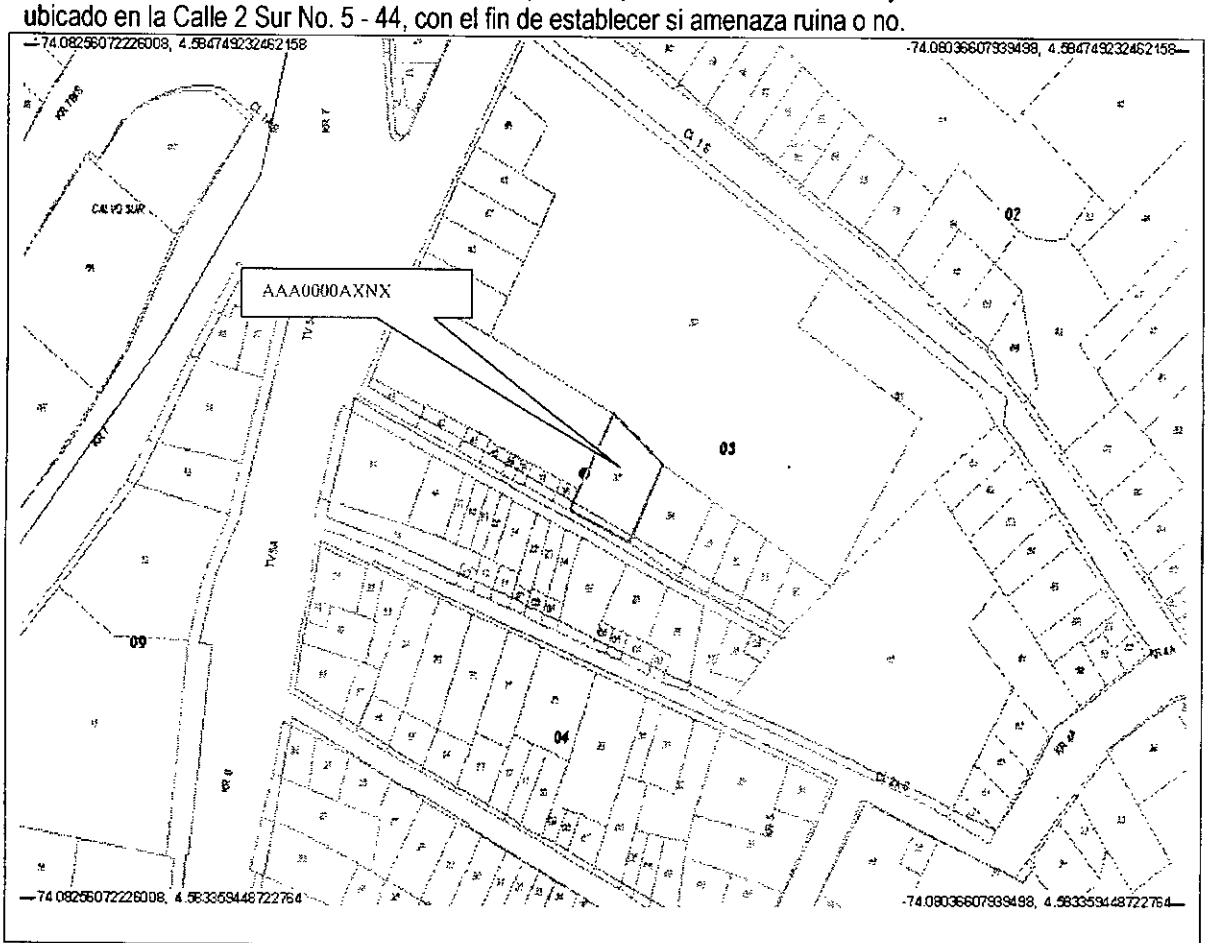

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Articulo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Cuarta A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0441-004, en el proceso de querella No. 4856/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal la conforman muros de adobe y de mampostería de arcilla, la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de elementos de madera que se apoyan en los muros, los cielo rasos son en madera. En el costado occidental de la parte central del predio hay un patio descubierto. Las paredes interiores y exteriores están pañetadas y pintadas. Las dimensiones aproximadas del inmueble son seis metros de frente y veinte metros de fondo. La fachada de la edificación se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El sector occidental de la edificación se encuentra en malas condiciones, en el muro de fachada se evidencian fisuras y daños en los acabados, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. En los muros internos se observan agrietamientos y fisuras como se ve en las fotografías 3 y 4; en la fotografía 5 se puede observar que en la cara interna del muro de fachada se presenta un agrietamiento cuya abertura es mayor a un centímetro. En los muros del costado oriental se evidencia la afectación por el ingreso de agua lluvia, se presenta desprendimientos y daños en los acabados, como se ilustra en la fotografía 6. En el costado occidental de la edificación se aprecia un asentamiento diferencial.

La placa de piso del costado occidental se encuentra en mal estado, se aprecian agrietamientos en toda el área, como se puede observar en la fotografía 7. La cubierta y el cielo raso en madera en general están en buen estado, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros del costado occidental del inmueble, se identifica un asentamiento diferencial del predio en este sector, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada

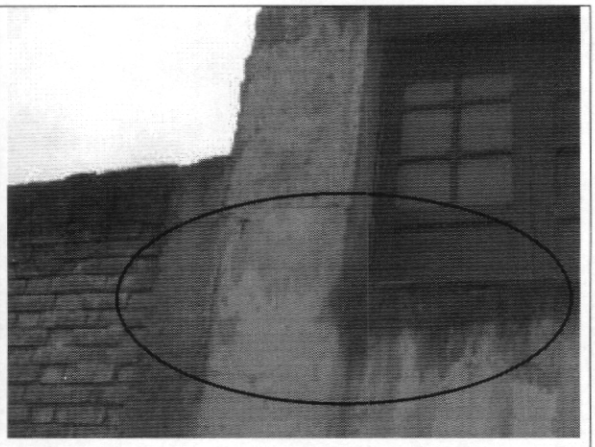

Foto 2. Fisura y desprendimiento de acabados en muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

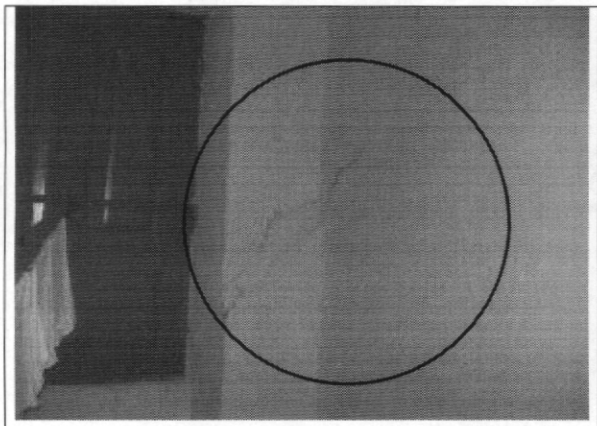

Foto 3. Agrietamientos en muros interiores

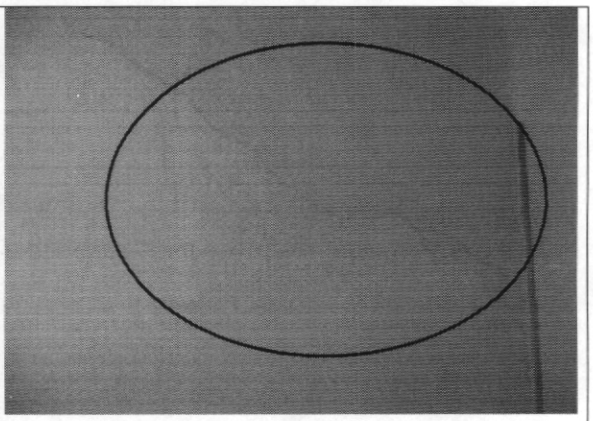

Foto 4. Fisura en muro costado occidental

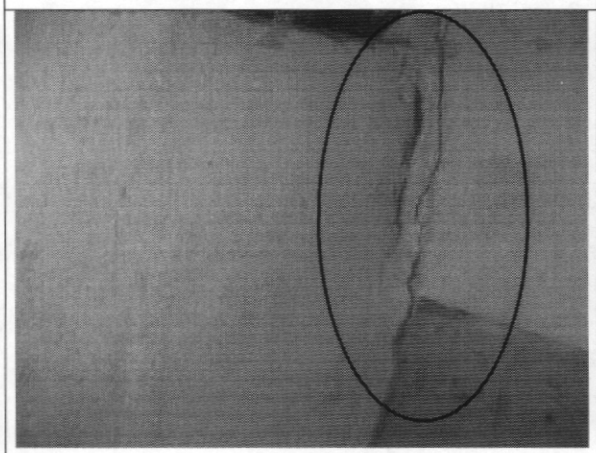

Foto 5. Agrietamiento en parte inferior del muro de fachada, cara interior

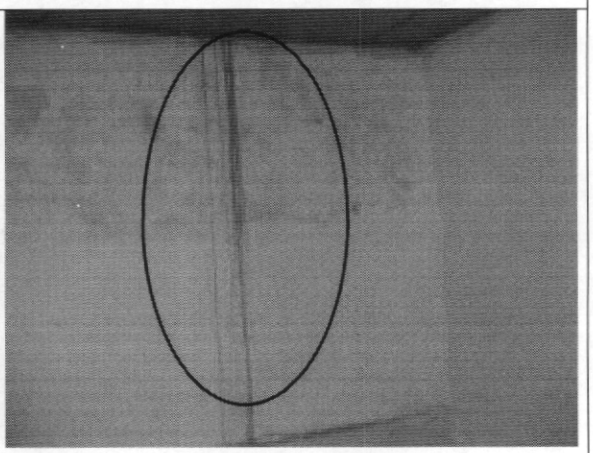

Foto 6. Humedad en muros costado oriental

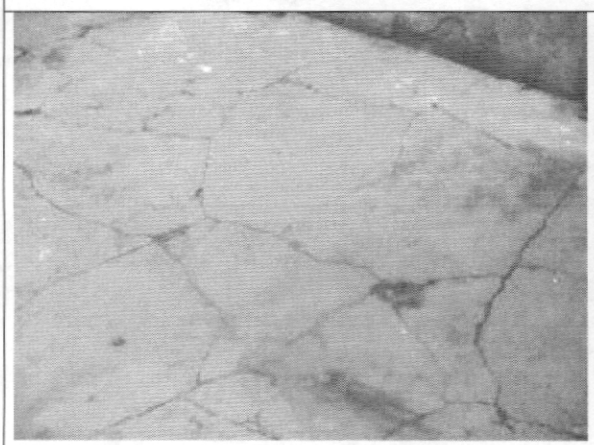

Foto 7. Daño en la placa de piso costado occidental



Foto 8. Cubierta en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 2 Sur No. 5 - 44, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño fuerte en los muros del costado occidental del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico para identificar las causas del asentamiento diferencial que se presenta en el costado occidental de la edificación, este estudio debe ser realizado por personal profesional idóneo
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio anterior y de acuerdo con estas realizar las reparaciones respectivas a los muros y placas del sector occidental
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Restringir el uso de las habitaciones del costado occidental hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Si no se desarrollan las actividades anteriores, se recomienda demoler el costado occidental de la edificación; evaluar la estabilidad de la construcción restante y tomar las medidas para contrarrestar el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co